

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

*Documento de sesión*

11.3.2009

B6-0135/2009 }  
B6-0136/2009 }  
B6-0137/2009 }  
B6-0138/2009 } RC1

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 108, apartado 5, del Reglamento

- Charles Tannock, Thomas Mann, Georg Jarzembowski y Tunne Kelam, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Marco Cappato, Marco Pannella, Janusz Onyszkiewicz, Jules Maaten, Marios Matsakis, Olle Schmidt y Elizabeth Lynne, en nombre del Grupo ALDE
- Cristiana Muscardini, Roberta Angelilli, Konrad Szymański, Inese Vaidere, Mieczysław Edmund Janowski y Hanna Foltyn-Kubicka, en nombre del Grupo UEN
- Monica Frassoni, Eva Lichtenberger, Hélène Flautre, Raül Romeva i Rueda, Milan Horáček, Sepp Kusstatscher, Helga Trüpel y Mikel Irujo Amezaga, en nombre del Grupo Verts/ALE

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- Verts/ALE (B6-0135/2009)
- PPE-DE (B6-0136/2009)
- UEN (B6-0137/2009)
- ALDE (B6-0138/2009)

sobre el 50º aniversario del levantamiento tibetano y el diálogo entre el Dalái Lama y el Gobierno chino

RC\774489ES.doc

PE420.396v01-00}  
PE420.397v01-00}  
PE420.398v01-00}  
PE420.399v01-00} RC1

**ES**

**ES**

## **Resolución del Parlamento Europeo sobre el 50º aniversario del levantamiento tibetano y el diálogo entre el Dalái Lama y el Gobierno chino**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre China y el Tíbet y, en particular, las de 10 de abril y 10 de julio de 2008,
  - Vista la declaración pronunciada por el Dalái Lama ante el Parlamento Europeo el 4 de diciembre de 2008,
  - Vista la declaración sobre el Tíbet hecha por el Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea en la cumbre EE.UU.-UE el 10 de junio de 2008,
  - Visto el artículo 108, apartado 5, de su Reglamento,
- A. Considerando que en marzo de 2009 se cumplen 50 años de la huida del Tíbet del Dalái Lama y del inicio de su exilio en la India,
- B. Considerando que en ocho rondas de diálogo entre los emisarios del Dalái Lama y los representantes del Gobierno chino no se ha llegado a avance alguno y que no están programadas nuevas conversaciones,
- C. Considerando que el «Memorando sobre una autonomía genuina para el pueblo tibetano», elaborado a petición del Gobierno chino y presentado en Pekín por los emisarios del Dalái Lama en la octava ronda de conversaciones en noviembre de 2008, respeta los principios en los que se basa la Constitución china y la integridad territorial de la República Popular China, pero fue rechazado por el Gobierno chino, que lo consideró un intento de «independencia parcial» y de «independencia encubierta»,
- D. Considerando que el Dalái Lama aboga por la no violencia, ha sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos y no reclama la independencia del Tíbet, sino la reanudación de las negociaciones con las autoridades chinas con miras a un acuerdo político global de autonomía genuina en el marco de la República Popular China,
- E. Considerando que en los últimos días las autoridades chinas han reforzado la seguridad en el Tíbet, con la prohibición de visitar la región a periodistas y extranjeros y la cancelación de los permisos ya concedidos a extranjeros, y están llevando a la práctica una campaña de «mano dura» contra el pueblo tibetano,
- F. Considerando que un gran número de monjes del monasterio de An Tuo, en la provincia china de Qinghai, fueron detenidos el 25 de febrero durante una marcha pacífica con ocasión del Año Nuevo tibetano,
1. Insta al Gobierno chino a que considere el «Memorando sobre una autonomía genuina para el pueblo tibetano», de noviembre de 2008, como base para un debate sustantivo que conduzca a un cambio positivo y significativo en el Tíbet y coherente con los principios recogidos en la Constitución y la legislación de la República Popular China;

RC\774489ES.doc

PE420.396v01-00}  
PE420.397v01-00}  
PE420.398v01-00}  
PE420.399v01-00} RC1

2. Pide al Consejo que averigüe qué ocurrió exactamente en las negociaciones entre la República Popular China y los emisarios de Su Santidad el Dalái Lama;
3. Pide a la Presidencia del Consejo, con motivo del 50º aniversario del exilio del Dalái Lama a la India, que adopte una declaración en la que se pida al Gobierno chino el inicio de un compromiso directo significativo con el Dalái Lama y sus emisarios y que incluya una referencia al «Memorando sobre una autonomía genuina para el pueblo tibetano»;
4. Condena todos los actos de violencia, ya se deban a manifestantes o a una represión desproporcionada por parte de las fuerzas del orden;
5. Pide al Gobierno chino que libere de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas por su mera participación en protestas pacíficas y que dé cuenta de todos los muertos o desaparecidos y de todos los detenidos, indicando sus nombres y paraderos y los cargos en su contra;
6. Pide a las autoridades chinas que faciliten a los medios de comunicación extranjeros un acceso sin restricciones al Tíbet, incluidas las regiones tibetanas situadas fuera de la Región Autónoma del Tíbet, y que pongan fin a la exigencia de permisos especiales para acceder a la Región Autónoma del Tíbet;
7. Insta a las autoridades chinas a que permitan el acceso sin restricciones al Tíbet de expertos de las Naciones Unidas en derechos humanos y de ONG internacionales reconocidas para que investiguen la situación en el Tíbet;
8. Insta a la Presidencia del Consejo a que tome la iniciativa de incluir la cuestión del Tíbet en el orden del día de una reunión del Consejo de Asuntos Generales para debatir cómo podría facilitar la UE el progreso hacia una solución para el Tíbet;
9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la República Popular China y a Su Santidad el Dalái Lama.